Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Pregonero despachada

Se hizieron las Peticiones de Pasqual Zamorano Pregonero Publico En que Pidio Suso dicho, Y delos Señores del Contador Consta se le debe Al Suso dho Por Razon de Pregonero Ocho Reales de Plata por Cien Mill ziento Y Diez Y Seis mrs, Vn los de Comunas, y Hasta la Cantidad de Interzio de Suso dicho que Cumplio En Veinte y ocho de Sepe Pro Proximo Pasado, Y Por Lazuel Visto dhos Señores Alcalde y Alcalde Ordinario Mandan Pro pros Y Regidores de Comunas Paguen Las Sobre dichas Cantidades Haciendo Para ello Libranzas En forma

En la Villa de Loeches en Veinte y Quatro dias del mes de Agosto de mil Setezientos y Seis Años Ante los Señores Alcalde y Alcalde Ordinario Parezio Pasqual Zamorano Pregonero Publico de esta Villa de que Doy fee Conozco y Dijo Que Para Cobrar de Los Propios de esta Villa Los Ocho Reales de Plata que Se le Mandan Dar por Auto de Arriba Para Cumplimiento de Pago de Interzio de Suso dicho Que Cumplio En Veinte y ocho de Sepe Pro Proximo Pasado Y Para Que Conste Lo Firmo Con Su Merzed de que Doy fee